

Gobernanza y asimetrías de poder. Una mirada desde la Teoría Institucionalista al Estado de los Derechos de Primera Generación en el Valle del Cauca 1997 - 2004¹

Wilson Delgado Moreno²

Carlos Federico Vallejo Mondragón³

¹ Este artículo es un avance de la investigación sobre "Gobernabilidad y el desarrollo institucional en el Valle del Cauca" que adelanta el Grupo de Investigación "Gestión y Políticas Públicas", Categoría A – COLCIENCIAS, bajo la línea de investigación "Seguridad y Convivencia Ciudadana".

² Estudiante de último semestre de Administración de Empresas, Universidad el Valle. Mail: [E-mail: wilsondm68@hotmail.com](mailto:E-mail:wilsondm68@hotmail.com)

³ Economista de la Universidad del Valle. Ambos autores son miembros del grupo de investigación mencionado anteriormente. E-mail: vallejofederico@gmail.com

El Gobierno y la Administración de la Justicia en el Estado de los Reyes de Francia Generación en el Valle del Cauca 1997-2004

Elaborado por
Celia Estrella Llanusa

Este trabajo se realizó en el marco del proyecto de investigación "El Estado y la Justicia en el Valle del Cauca" financiado por el Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) de Chile. El autor agradece a los miembros del equipo de investigación por su colaboración y a los jueces de la Corte Suprema por su disposición para proporcionar información.

Valle del Cauca, 2004

1. Presentación

Colombia está inscrita en un Estado Social de Derecho, por ello, se supone, que la Gobernabilidad mínima del Estado colombiano implica garantizar los derechos de primera generación; el cumplimiento de éstos define al Estado como un Estado Social, condición necesaria —ó requisito previo— a la existencia de un Estado Social de Derecho, el cual enmarca derechos de segunda y tercera generación. Ahora bien, los llamados derechos de primera generación, se constituyen en *demandas ciudadanas autónomas* en el sentido de que son inalienables e innegociables, cuya garantía no está sujeta a regateos político ni económicos. Es decir, los participantes en la sociedad “no” requieren demandar estos derechos pues es una obligación del Estado garantizarlos. Son pues una oferta mínima que un Estado legítimo debe proveer. Siendo, de nuevo, *expresión mínima de la gobernabilidad*. Por tal motivo, en este trabajo al abordar la cuestión de la Gobernanza nos concentramos en tales derechos de primera generación: el derecho a la Vida, la Libertad y al Patrimonio Económico o Propiedad.

De otro lado, para la realización del artículo, un importante punto de partida fue el identificar los cambios en las Gobernanzas que acaecieron en el Valle del Cauca durante los años 1997 a 2004 —entendidas éstas como las reglas del juego social e

institucional—. Nuestra hipótesis, por lo tanto, plantea que hubo un cambio cualitativo en las Gobernanzas y que, dicho cambio habría implicado una alteración tanto cualitativa como cuantitativa —grado de vulneración— sobre los derechos de primera generación en el departamento del Valle del Cauca.

Las nuevas Gobernanzas estarían determinadas por fenómenos ampliamente documentados tales como: la fragmentación de los carteles de la droga y el fortalecimiento de los llamados “micro carteles”, en particular, en el Norte del Valle; la llegada del Paramilitarismo (evento que ubicamos como relevante en el Valle del Cauca desde el año 1999), la consecuente pérdida del control territorial por parte de agrupaciones como las FARC-EP y el ELN. Adicionalmente, como factor que hizo cambiar las Gobernanzas dentro del Valle del Cauca resultó relevante considerar aspectos de índole nacional como los años de la crisis económica (1997-1999) —desaceleración del crecimiento y alto desempleo, en particular durante los años 1999 y 2000—. Así mismo, la reforma a los códigos penal y de procedimiento penal que en aras de descongestionar el sistema judicial hicieron excarcelables algunos delitos contra el patrimonio dependiendo de los montos. Como complemento a lo anterior, y dado su impacto sobre las nuevas reglas del juego, se debió considerar la “política de Seguridad

Democrática” dura, que en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez ha priorizado los temas de seguridad sobre otros temas de alta sensibilidad social como lo son la Educación, la Salud, el Empleo, etc.—es decir, retomamos la característica principal de este gobierno y su programa bandera: “La Seguridad”.

2. Una aproximación teórica para la interpretación de los datos

Para el análisis de los datos e indicadores consignado en este artículo, se hace necesaria la definición y articulación de algunas categorías analíticas. Dicha articulación se hace tomando como marco general la teoría Neoinstitucionalista. Con el enfoque así definido, se pretende, como hemos anotado en la presentación, dar cuenta—describir—una faceta de los procesos subyacentes de transformación social acaecidos en el Valle del Cauca durante el periodo 1997 a 2004. En éste lapso, como veremos, mutaron tanto las reglas de juego social—gobernanzas o instituciones—como lo hicieron también cualitativamente las víctimas y los perpetradores del delito contra los derechos de primera ge-

neración—vida, propiedad y libertad—.

Comencemos por decir que en el estado del arte actual—lo que le resultará obvio al lector más informado—existe una amplia bibliografía que explica y presenta las diferentes directrices teóricas dentro del enfoque Neoinstitucionalista: económico, político, sociológico, histórico y jurídico. Las referencias básicas para abordar la teoría Neoinstitucionalista se encuentran en North (1981, 1993), Powell y DiMaggio (1999), Romero (2001) y Ayala (1999) entre otros. Asimismo, una multiplicidad de artículos sobre temas particulares, abordados desde este enfoque, presentan los lineamientos generales de la teoría Neoinstitucionalista, por ejemplo los trabajos consignados en “Revista de Economía Institucional” de la Universidad Externado de Colombia. Por ello, no utilizaremos el escaso espacio de este artículo para redundar una presentación exhaustiva de dicha teoría.

No obstante, resulta necesario presentar brevemente las categorías que, para nuestros fines, aparecen como más relevantes. Veamos: *Gobernanza*, que alude al entramado

⁴ Para una discusión sobre el desarrollo de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza ver Prats (Ob.Cit.). Sobre el uso de estas categorías analíticas véase: Varela, Piedrahita y Delgado, (2005). Una crítica que ubica estos conceptos dentro de la necesidad de redefinirlos en el contexto de la implementación de un Estado corporativista o comunitario véase: Delgado y Panesso, (2006).

institucional de una sociedad. (Prats, 2003:243). *Gobernabilidad*⁴, que se entiende como la capacidad que tiene el gobierno y (o) los grupos de interés de gestionar y canalizar demandas ciudadanas o corporativas vía Políticas Públicas⁵ (Ob.Cit. 242). Ahora bien, desde el Neoinstitucionalismo la definición de *Institución* ya clásica en esta literatura es la presentada por Douglas North:

"Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social y económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico."

(North, D., 1993: 13)

En este sentido, la gobernanza al definirse como el entramado

institucional, hace referencia al resultado social devenido de la existencia y relación entre varias instituciones; dicho de otra forma, desde la perspectiva Neoinstitucionalista podemos decir que: la gobernanza es el entramado institucional que delimita un marco de acción dentro del cual los sujetos y (o) las organizaciones actúan.

Ahora bien, la gobernanza está mediatizada por el *Poder*, entendiendo el Poder como la capacidad que tiene cada sujeto u organización de alcanzar sus metas particulares y (o) de condicionar en función de las propias metas los actos —acciones— de los otros sujetos u organizaciones. Ahora, la distribución del poder dentro del entramado institucional determinará a favor de quienes se dan los resultados de la interacción social. Es decir, la distribución del poder incide en el entramado institucional y por su vía en la distribución del "producto social", llámese éste excedente económico, control y explotación del Estado, el favor de las políticas públicas Estatales, la implementación de políticas públicas paraestatales, etc. A su vez, esta apropiación del "producto social" refuerza el poder de —y desde— sus depositarios y por

⁴ Para los fines de este artículo, dado el tema que se aborda, sobre la vulneración de los derechos de primera generación, es decir, por tratar una problemática delictiva, se hace necesario entender que existen gobernanzas legales e ilegales.

esta vía la posibilidad de reforzar las condiciones del entramado institucional, es pues, un proceso en el cual la ilegitimidad o ilegalidad reproducen más ilegalidad y por el contrario la legalidad a favor de la sociedad en general o de cierto corporativo, reproduce las condiciones para dicha situación. Así, el proceso de conformación de entramados institucionales —governanzas— es dinámico y se mueve bajo una lógica de *feedback* o retroalimentación. Ver (Prats, *Ibíd.*, p.244).

Las asimetrías de poder determinarán a demás los contextos normativos —que no necesariamente son jurídicos o legales— dentro de los cuales emergen o mutan unas nuevas instituciones o el entramado de éstas. El proceso mediante el cual los sujeto y las organizaciones logran que se satisfagan sus “demandas sociales” o corporativas —governabilidad— dependen de la capacidad institucional —poder— que tenga cada uno de estos grupos de ejercer presión sobre las diferentes organizaciones e individuos, con ello logran el control sobre quienes tienen la capacidad de tomar decisiones en el Estado, sobre quienes

tienen la capacidad de ejercer coercitivamente el control de un territorio, etc. Así, surgen diferentes contextos sociales en los que se manifiestan dichas asimetría de poder.

Dentro de este proceso, el poder manifiesto en transformación hace que las organizaciones muten hacia otro estado —mediante un proceso “auto activado” que subyace potencial en el entramado (Romero, 2001, p.14 y SS)— o que sencillamente desaparezcan. Una tendencia importante es la de adoptar las estrategias y conductas de las organizaciones que sobreviven o tienen éxito, lo cual no sorprende si el marco institucional está diseñado para ello, es decir, el marco mismo —las reglas del juego— condicionan por la vía de la “selección natural” cómo se ha de actuar en un contexto determinado. Las organizaciones han de aprender a actuar en el contexto⁶. Así, comportamientos similares surge entre las organizaciones en la dinámica social, a este fenómeno se le conoce como Isomorfismo Institucional (DiMaggio y Powell, 1999).

Es de este modo como, al enmarcarse el análisis en la teoría

⁶ Debemos anotar que el Nuevo Institucionalismo Sociológico, basa sus análisis en procesos de selección y mutación cuasi-independientes de procesos racionales ó de diseños estratégicos, siendo cuasi-espontáneos. En oposición, el Neoinstitucionalismo Económico hace énfasis en los procesos de aprendizaje en los cuales el tipo de racionalidad —sustantiva, procesal, limitada— de los sujetos y organizaciones ocupa el plano central —al punto de haber dejado de ser un supuesto en la teoría para convertirse en objeto de estudio—. Sin embargo, ambas perspectivas confluyen en indicar que agentes y organizaciones aprenden a actuar en el contexto para sobre vivir o lograr el éxito. Cf. North (Ob.Cit.1993), Salazar (2001), Romero (2001).

Institucionalista, hemos de considerar las reglas del juego que dan cauce objetivamente al comportamiento y la actividad social en el departamento durante el periodo analizado, en tal sentido, en el marco de este trabajo, dadas las características de ilegalidad que cruzan la violación —o no garantía— de los derechos de primera generación, debemos considerar —en el entramado institucional— tanto las Gobernanzas (reglas) surgidas dentro de un marco de ilegalidad —pero que son relevantes y afectan la actividad social y económica en general—, como las Gobernanzas Legales (o legítimas) surgidas del mandato popular en la elección del actual —y anteriores— presidente, así como las dinámicas mismas de la institucionalidad legítima en el departamento. Ambos tipos de Gobernanza, al haber mutado, implicaron nuevas reglas del juego en la región y han sido, en mayor o menor medida, factores explicativos tanto de la política pública —legal y no legal— como de sus consecuentes impactos sobre la Gobernabilidad o resultados del juego social.

3. Metodología

El presente es un estudio descriptivo con datos de panel, el periodo de tiempo es anual. La unidad de análisis son las “subregiones” del departamento que nombramos como Cali AM y Resto del Valle. Para cada indicador se comparó tanto la evolución temporal —tendencia—

dentro de cada unidad de análisis, como la participación de cada unidad de análisis en el total del delito registrado. La idea es cuantificar y describir la evolución temporal y relativa del delito contra los derechos de primera generación en Valle del Cauca.

Sobre los datos utilizados debemos hacer alguna precisiones, primera: que las fuentes son las cifras oficiales de organismos como el DANE en particular de esta institución se utilizaron las cifras sobre Proyecciones poblacionales Cali-AM y para el resto de Valle del Cauca en el periodo analizado, fueron tomados de las Estadísticas Poblacionales, de la página Web www.dane.gov.co. Los datos sobre número de homicidios, extorsión, piratería terrestre, hurto a entidades financieras, hurto de vehículos, la tasa de capturados por homicidio, así, como los montos en dinero de los hurtos, provienen del Revista Criminalidad de la Policía Nacional en particular los números 41 al 47 que corresponde a los años 1998 a 2004. Las cifras sobre secuestro provienen del estudio de la Vicepresidencia de la República “Los Derechos Humanos en el Departamento de Valle”. Colombia: Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Los datos expresados en dinero se llevaron a precios corrientes de 2005 utilizando el IPC.

En general, los indicadores contruidos pretenden describir el comportamiento promedio anual y total anual del hecho delictivo. Para ello se utilizaron indicadores estadístico elementales como tasas, frecuencias absolutas, valores monetarios medios y totales. Los cuales son indicadores claros de las características medias de los eventos ocurridos. Los cocientes o razones fueron útiles como indicadores de la participación relativa de las subregiones en el delito. El interés se centró en la descripción temporal, en su evolución. El carácter descriptivo del trabajo, implica que la evidencia contenida en este estudio es —desde la perspectiva de la teoría estadística— de tipo no concluyente respecto a la causalidad. Sin embargo, la interpretación o lectura de dichos indicadores descriptivos se apoya en la teoría Neoinstitucionalista y el conocimiento histórico de los hechos ocurridos en la región. Así, las conclusiones a las que llegamos en la investigación, son coherentes en cuanto a la interpretación del diseño y cruce de esta información. La correspondencia analítica de los cruces de indicadores con las características particulares de la teoría y hechos esbozados plantean un escenario en el que se ven reflejadas de manera consistente nuestras hipótesis del cambio institucional y su relación con el poder y la gobernabilidad.

Los principales resultados de este estudio, consideramos, son una base

seria para futuras investigaciones con técnicas y diseños más robustos desde una perspectiva estadística y de causalidades —apoyadas en la cliometría o la econometría—. Dos factores principales nos llevó a la presentación de los datos únicamente en forma descriptiva, primero, la falta de datos en series temporales más largas, por ejemplo mensuales o trimestrales y, segundo, el evidente subregistro y escasez que en los datos asociados a la violencia y el delito se presenta.

4. El Derecho a la Vida

Respecto al derecho a la vida, según los datos de las Estadísticas oficiales de la Policía Nacional y el DANE, podemos identificar para Cali-AM una caída en la tasa de homicidios en el periodo 1995-1997, dicha caída en la tasa de homicidios está cruzada por algunos hechos que impactaron las gobernanzas —reglas del juego— en la región. Así, este periodo se corresponde con la etapa de mimetización del Cartel de Cali, el año 1995 se relaciona con la finalización de lo que Rocha (2000) llama el *proceso de confrontación* al narcotráfico, el cual está cruzado por reformas a la institucionalidad tradicional mediante cambios en el régimen legal y de administración de justicia, lo que se traduciría en la desarticulación de los carteles de Cali y Medellín. El año 1995 marca el inicio de la etapa de mimetización de

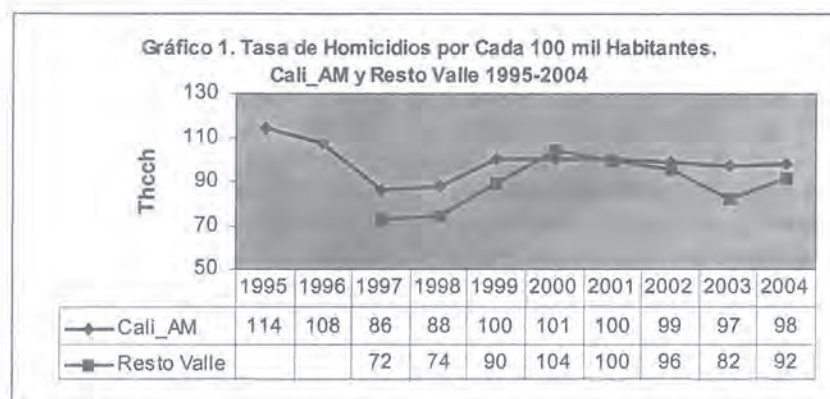
los carteles, el nacimiento de los llamados microcarteles. Rocha (Ob.Cit. p.160 y SS). El periodo 1995-1997 se corresponde además con el inicio del Proceso 8.000; 1995 fue también el año previo al proceso de desaceleración económica; de 1996 en adelante vendría a desacelerarse la economía lo cual culminaría posteriormente con la crisis de 1999.

Para esta época en Cali-AM se pasó de 114 —en 1995— a 86 homicidios por cada cien mil habitantes en 1997, la tasa cae en 28 puntos —1997 presentó la tasa de homicidios más baja de los últimos 10 años de la historia de la ciudad. Ver Gráfico 1.

Los años de 1998 a 1999 corresponde a una aceleración de la tasa de homicidios en tanto en la ciudad de Cali-AM como en el Resto del Valle, sin embargo las dinámicas son algo diferentes, mientras que en Cali-AM la tasa de homicidios se estabiliza al rededor de 98 Hcch, en el Resto del Valle muestra una tendencia más irregular. Ver Gráfico 1. En efecto, para el Resto del Valle del año 1997 en adelante se experimenta una aceleración dramática de la tasa, se pasa de 82 homicidios en 1997 a un

máximo de 104 Hcch en el año 2000, es decir, creció en 27 puntos —un sorprendente 44% en tan solo 3 años—

. Estos hechos se corresponden con la certificación de Colombia en la lucha contra el narcotráfico, la exacerbación del paramilitarismo en el Valle del Cauca, en particular en el sur y norte —paralelo al despeje del Caguán— la ratificación de la extradición de nacionales hecha por Pastrana; corresponde además con los años más agudos de la crisis económica (desempleo y desaceleración de la economía de 1998-1999). Nótese que el nivel de homicidios por cada 100mil habitantes en esta época para el Resto del Valle del Cauca alcanzó niveles muy similares a los de Cali y su Área Metropolitana. El efecto ocurrido es similar al de un desplazamiento de la violencia de Cali hacia el resto del Valle quizá por causa de la consolidación y mimetismo de los carteles derivada de la desarticulación del Cartel de Cali hacia el Resto del Valle aunado al contundente fortalecimiento de las acciones paramilitares en particular en las ciudades del centro y norte del departamento.



FUENTE: Cálculos propios con base en Policía Nacional y DANE.

La evolución de este indicador revela un desequilibrio institucional tanto en Cali como en el Resto del Valle que afecta la Gobernabilidad en el sentido de que —como hemos anotado— los derechos de primera generación, en tanto demanda social, se suponen dados, es decir, “no se deben” de incluir como un punto programático explícito dentro de un periodo de gobierno, al ser un derecho implícito se supone que es una demanda social mínima que debe de ser garantizada. No obstante, los datos anteriores y del Gráfico 2 muestran que en el Resto Valle de Cauca entre 2002 y 2004 murieron por homicidio cerca de **1.800** persona por año, es decir **5** personas por día, o una cada 5 horas. En Cali-AM, están siendo asesinadas más de 2.300 personas por año, alrededor de 6 personas por día, o una persona cada 4 horas. Ello es elocuente al evidenciar un grave deterioro de la Gobernabilidad si se le

compara con la situación de los años 1997-1998.

Hay que anotar que este indicador así como los subsiguientes presentan un subregistro puesto que las defunciones sólo implican un registro al presentarse físicamente el cadáver, es decir, personas desaparecidas y enterradas en fosas comunes aun no encontradas no hacen parte de las estadísticas oficiales sobre homicidio.

De otro lado, se debe preguntar si es suficiente o correcta —como claramente no lo es— la política de seguridad del actual gobierno, la cual no sólo ha sido una bandera en términos de gestión internacional y reestructuración legal, etc., si no que ha implicado un estilo de gobierno que ha abandonado la inversión social, cabe entonces preguntarse y evaluar qué tantos punto porcentuales del PIB se asignan ahora a la seguridad y cuál ha sido el impacto en términos de eficiencia de este gasto —

considerando que aun no recuperamos las tasas de finales de los 90—. Sería paradójico que hora no se mueran los violentos pero sí los menos favorecidos por enfermedad o desatención básica, en particular los niños. Una conjetura sobre el particular indicaría que el problema no

está en simplemente incrementar el pie de fuerza y el gasto militar y policial, habrían de ser necesarios también cambios institucionales, acordes con la nuevas gobernanzas —reglas— que condicionen el marco contextual en cual los actores violentos toman sus decisiones.



FUENTE: Policía Nacional. Revista Criminalidad.

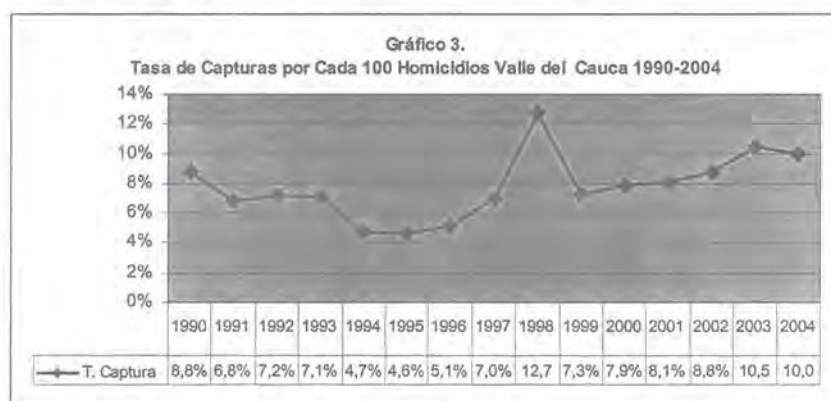
De esta forma, el cruce de los datos con los hechos evidencia por lo menos dos cosas: primero, la presencia de “nuevos” actores como es la presencia paramilitar y de los llamados microcarteles, cuya actividad ahora no sólo consiste en el control del territorio en la lucha contra insurgente si no que, además, se ha centrado en el control de los municipios y sus gobiernos, la explotación del Estado y el control de otras actividades económicas legales parece ser —como anota Duncan (2005)— un nuevo elemento del

portafolio de la actividad mafiosa y paramilitar, por fuera de la “venta” de seguridad y el tráfico de droga. Segundo, la eficiencia de la política de seguridad democrática vista en términos de la tasa de homicidios, indicaría que acciones de coerción para el control territorial de los municipios, implican unos costos inferiores a los benéficos obtenidos del control y explotación de los mismos, ello hace que la tasa de homicidios se dispare del año 1998 en adelante, es evidente que los que deciden matar o

mandar a matar, no reaccionan de forma sustancial a los incrementos en el pie de fuerza y del gasto en seguridad. Lo cual se ha traducido, en los último 4 años, en una estabilización de la tasa de homicidios en niveles sin precedentes en lo últimos lustros — alrededor de 99 Hcch en Cali-AM y de 92 Hcch en el Resto del Valle—. Los actores violentos en el corto plazo parecen pues haber llegado a un relativo equilibrio de violencia exacerbada.

Ahora bien, factores de Gobernanza adicionales —reglas del juego—, además de los que se mencionan arriba, influyen sobre la capacidad del Estado de suplir dichas demandas, a través del marco institucional en el cual los sujetos vistos de forma individual actúan, así, el contexto en el cual se toma la decisión de matar o mandar a matar a alguien, entre otros factores está mediatizado por el nivel de impunidad. La archifamosa hipótesis de disuasión

—**Deterrence**— de Becker (1968) y Ehrlich (1973, 1975) indicarían que la severidad de las penas y la probabilidad de ser capturado y condenado tienen un efecto decisivo en la conducta criminal —vista desde el individualismo metodológico y el racionalismo de la teoría de la elección neoclásica—. En ese sentido, resulta necesario analizar una variable **proxy** del riesgo que enfrenta el homicida o su agenciador, para ello tomamos la tasa de capturados por cada 100 homicidios, en el Gráfico 3, vemos que en el total del Valle del Cauca, por cada 100 homicidios entre 1990 y 1993 en promedio se generaban alrededor de 7 arrestos, de 1994-1995 alrededor de 4,6. Entre 1994 a 1998 la tasa crece alcanzando un máximo de 12,7 en 1998. Finalmente para el periodo de 1999 a 2004 la tasa ha sido creciente —quizá debido a la política de seguridad democrática— pasa de 7,3 en 1998 a 10 detenidos por cada 100 homicidios en 2004.



FUENTE: Policía Nacional Revista Criminalidad 2003 y 2004

Este indicador es una aproximación del nivel de impunidad o de gestión estatal (administración de justicia) y es segado hacia abajo pues es claro que detrás de un homicidio puede haber más de un implicado — en particular cuando los móviles no son personales si no políticos o económicos— y con ello debería de haber más de un capturado, el bajo nivel de este indicador es preocupante pues revela una alta impunidad si consideramos que “captura” no implica condena y resolución del caso. Así las cosas, de acuerdo con los datos de la policía en los últimos años solamente se producen alrededor de 10 capturas por cada 100 homicidios en el Valle del Cauca, ello da una idea de la situación de impunidad. Esta estructura institucional de administración de justicia impone una regla o parámetro mediante la cual los actores violentos reciben una señal que indica que su acción será penalizada con muy baja probabilidad.

Un resultado similar encuentran Atehortua *et al* (1995) con datos de 1994, de la fiscalía, los juzgados, Decepez, encuentran que en 1994 de cada 100 homicidios ocurridos en Cali se identificaba al 12% de los perpetradores, el restante 88% carecería de homicida identificado, de ese 12% sólo uno llegaría a ser condenado como culpable, es decir, la impunidad en 1994 era del 99%, los datos del Gráfico 3 sugieren que esta situación de impunidad se mantiene hasta nuestros días.

Bajo la lógica de la teoría institucionalista, es claro que este parámetro de impunidad fomenta la crisis de institucionalidad (Gobernanza) y la capacidad del Estado de garantizar el derecho a la vida (Gobernabilidad), es obvio que tal gobernanza implica unos costos de transacción bajos —poco riesgo— para los perpetradores de homicidio y más aun para los agenciadores del mismo. De otro lado, ello genera pérdida de credibilidad de la ciudadanía sobre la institucionalidad legal, lo cual podría contribuir a retroalimentar el ciclo —**feedback** de Prats— conduciendo a la búsqueda de “acceso a la justicia” y “resolución” de conflictos por la vía privada. En síntesis, estos elementos habrían conducido a una gobernanza que como balance para el total del periodo analizado habrían deteriorado los indicadores de homicidio tanto en Cali como en el Valle.

De otra parte la nueva gobernanza, bajo la forma de “justicia oral” — implementada inicialmente en el Eje Cafetero y Bogotá— donde una vez identificado al sindicado, el fiscal cuenta sólo con 30 días de plazo para cargar la prueba, sería un parámetro de gobernanza que relativizaría la eficiencia de la justicia no en términos de casos procesados, sino en términos de casos que se resuelvan con verdadera justicia. Es decir, es probable que bajo las condiciones de no conocerse al sindicado, de no poder capturarlo en un periodo corto y, de

que éste seguramente se encuentra inscrito en toda una red del crimen, lo más probable es que delitos de lesa humanidad —masacres, genocidios y magnicidios, etc.— queden “resueltos” por la vía de la prescripción de términos; agravando con ello el problema de la impunidad, de la gobernanza y la gobernabilidad⁷.

Así, dado el carácter “permisivo” de esta nueva gobernanza respecto a la administración de justicia en lo que toca con la impunidad, seguramente se verá drásticamente criticada en los próximos años por las ONG’s y la comunidad internacional que vela o propende por el cumplimiento del DIH como paradigma de la nueva gobernanza global.

5. El Derecho a la Propiedad

Respecto al derecho a la propiedad resulta importante examinar por lo menos dos aspectos a saber: lo que toca con los perpetradores del delito y lo que toca con las víctimas del mismo. Pues es claro que diferentes actores —delincuencia común, guerrilla, paramilitares— hacen mayor énfasis

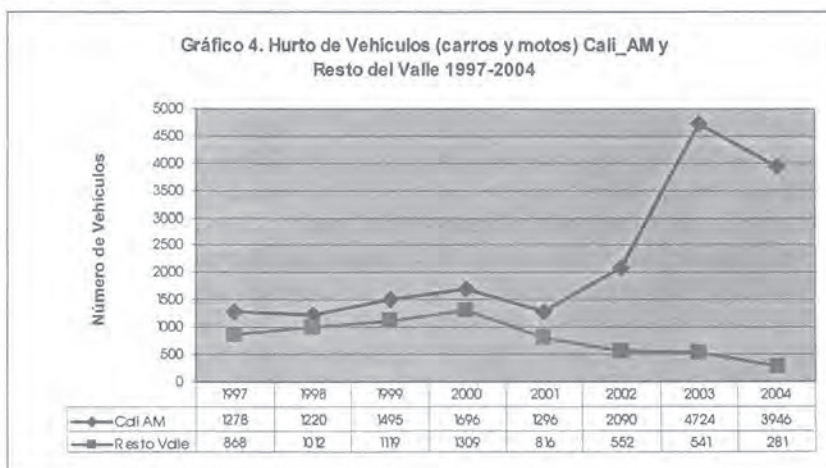
en alguna modalidades de los mismos, por ejemplo, el secuestro es una actividad típicamente de la delincuencia común y la guerrilla, el paramilitarismo se centra sobre otro tipo de actividades como es la llamada “vacuna” o extorsión, que tomaría la forma, bajo presión, de la venta de seguridad (ver Duncan, *Op. Cit.*). Así mismo, no es lo mismo cualitativamente el delito contra las entidades financieras, que son propiedad de unas cuantas familias y del capital financiero internacional, que el hurto de vehículos que principalmente toca a la clase media y a la pequeña burguesía. De igual forma, la piratería terrestre, como veremos, es un delito que vulnera más a los transportadores pequeños-medianos y sólo tangencialmente al “gran” transportador.

De tal manera, el análisis aquí presentado pretende mostrar, la dinámica del delito teniendo como telón de fondo esta precisión, con ello podemos ver la focalización de la nueva gobernanza que bajo el nuevo escenario de una política de seguridad democrática fuerte, la incursión del paramilitarismo, la desarticulación y posterior atomización de los carteles

⁷ Si magnicidios como el de Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro, Álvaro Gómez, etc., donde habían claros intereses e interesables han dejando un proceso de más de 10 años sin lograr niveles de justicia deseables —donde sólo se han en el mejor de los casos capturado o condenado como reos ausentes a los autores materiales y los autores intelectuales o agenciadores no han sido siquiera identificados ¿qué podemos esperar de los homicidios de ciudadanos corrientes, con sólo 30 días de plazo para obtener justicia?.

de la droga, han implicado nuevas reglas del juego en diferentes áreas del territorio Vallecaucano. Ello dentro de un marco regional latinoamericano en el cual no podemos desconocer la existencia e influencia de estas gobernanzas ilegítimas, según el BID, el costo total de la violencia en la región —Latinoamérica— está entre el 5% y el 25% del PIB, dependiendo del país, y los costos que los ciudadanos han asumido para pagar su propia seguridad, a través de la

vigilancia privada, están entre el 8% y el 25% del PIB (BID, División de Modernización del Estado y Sociedad Civil, 2003). Por otra parte, según Antanas Mokus y Hugo Acero (2005) *“Douglass North ha estimado que en países como Colombia o Venezuela, el divorcio entre las reglas formales y las informales hace que más de la mitad del PIB vaya cubriendo costos de transacción (los costos de celebrar y cumplir acuerdos)”*.



Fuente: Policía Nacional, Revista Criminalidad.

Como muestra el Gráfico 4 el número de vehículos hurtados fue creciente en toda la región desde el año 1997 hasta el 2000, en Cali y su AM se pasó de **1278** a **1696** vehículos hurtados por año, en tanto, que en el Resto del Valle se pasó de **868** en 1997 a **1309** vehículos hurtados en el año 2000. Del año 2001 en adelante las tendencias para Cali-AM y El Resto

del Valle se mueven en sentido contrario, para el Resto del Valle la tendencia es decreciente reduciéndose a un total de **281** vehículos hurtados en 2004 —es decir, en el Resto del Valle el hurto de vehículos decrece un **79%** en el periodo 2000 a 2003— disminuyendo en valores absolutos en **1028** vehículos.

En contraste, en Cali-AM del año 2001 en adelante el indicador presenta un comportamiento de mediano plazo creciente. En términos netos de 2001-2004 el indicador muestra que ha crecido el hurto de vehículos en un **204%** (2.650 casos más por año). Ver Gráfico 4. Así las cosas en Cali-AM son hurtados la increíble cifra de 131 vehículos —carros y motos— por día.

La fase creciente 1997-2000 para ambas sub-regiones puede ser explicada por dos fenómenos conexos —que venimos señalando— como son la desaceleración de la economía (aumento del desempleo) aunado a la persecución de los carteles de la droga en el gobierno Samper en particular el Cartel de Cali, que dejaría personal armado y con capacidad delictiva en la ciudad, la caída de la tasa de hurtos de vehículos de 2001 en adelante para el Resto del Valle se corresponde con la llegada del paramilitarismo en dicha región y la fragmentación y surgimiento de pequeños carteles en particular en el Norte del Valle, lo cual implicaría que la delincuencia fue cooptada por estas organizaciones en el Resto del Valle o que esa presencia de nuevos actores armados implicaría una forma de administración de justicia —gobernanza— que desincentivaría tal actividad.

Nótese que históricamente Cali ha explicando una mayor proporción del hurto de vehículos en el Valle, por razones obvias como son el mayor tamaño del parque automotor concentrado en Cali y así mismo la

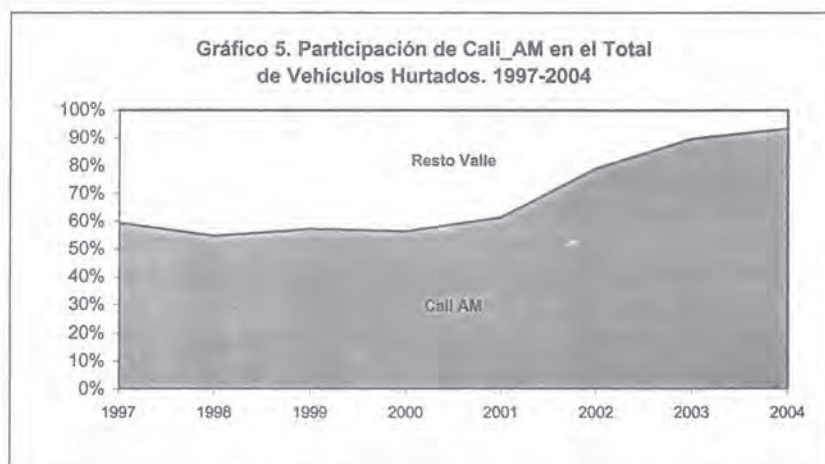
presencia de bandas organizadas más sofisticadas en la ciudad. Dicha participación se ha concentrado aún más al decaer los hurtos en el Resto del Valle y al presentar Cali dicha tendencia creciente, tal como lo vemos en el Gráfico 5.

Según el Gráfico, en el año 1997 de cada 100 hurtos de vehículos **60** eran perpetrados en Cali, la tendencia es creciente y ya para el 2004 Cali explicaba el **90%** de los hurtos de vehículos ocurridos en el departamento del Valle. Dicha concentración, como hemos anotado, obedece al efecto combinado de la pérdida de participación del Resto del Valle —o caída en la tasa de hurtos en Resto del Valle— y el incremento de dicha tasa en Cali-AM.

Desde una perspectiva institucionalista podemos decir que el incremento del robo de vehículos en Cali-AM se explicaría por una gobernanza que así lo permite, es decir, las instituciones encargadas de velar por garantizar la propiedad no cumplen su función y pierden cada vez mayor capacidad de detectar y desarticular las bandas dedicadas a ésta actividad. Estas bandas, en Cali-AM cada vez refinan sus métodos y estrategias de funcionamiento, con organizaciones cuyas redes son complejas y comprometen a amplios sectores de la actividad social formal —quienes compran repuesto robados, la policía que normalmente sabe quiénes dirigen y dónde están los llamados “deshuesaderos” y reciben

“impuestos” por “dejar hacer”. El impacto negativo sobre los costos de transacción son elevados: de un lado se hace cada vez más necesario asegurar el vehículo, y dada la presión

de demanda, en Cali las primas de las firmas aseguradoras son cada vez de mayor valor en proporción al valor de vehículo asegurado.



FUENTE: Cálculos propios con base en Policía Nacional, Revista Criminalidad.

Desde una perspectiva de la focalización geográfica y de clase social, podemos decir que, en el caso de Cali-AM, los datos sugieren que las gobernanzas generadas en los últimos años (política de seguridad democrática, cierta recuperación del empleo, fragmentación del cartel de la droga, etc.) no garantizan la propiedad de la clase media, por lo menos en cuanto a la tenencia de vehículos se refiere, pues son las clases medias quienes concentran la mayor proporción de la propiedad del parque automotor y, son por tanto sobre quienes más recae el pago por seguros

contra robo. (Otro tanto ocurre con el hurto a residencias).

Desde una perspectiva geográfica hay mayor gobernabilidad relativamente en el Resto del Valle que en Cali-AM, por lo menos en este ítem de robo de vehículos, podemos indicar para Cali-AM un detrimento de la gobernabilidad vía la garantía de poseer vehículo, Cali-AM que concentra más del 50% de la población del departamento ha concentrado la mayor proporción del robo de vehículos. Ahora bien, el costo del deterioro de esta gobernabilidad es asumido en su mayor porcentaje por

la clase media. En el Resto del Valle —que concentra menos del 50% de la población— se ve favorecido por el decaimiento en la tasa de hurtos y su clase media sería en tal caso la “ganadora” en el nuevo escenario de gobernanza, es decir, habría mejorado para ellos este aspecto de la gobernabilidad. Ver Gráfico 5.

De otro lado, el deterioro de la gobernabilidad en Cali-AM, en oposición a lo ocurrido en El Resto del Valle evidencia que la delincuencia en este territorio no tiene —comparativamente— una fuerte organización y logística, y fueron “fácilmente” cooptados por otros grupos para realizar otro tipo de actividades, o en su defecto, fueron controlados por la autoridad estatal o la seguridad privada. Es decir, ello evidencia, en términos comparativos, una mayor sofisticación de las bandas de “jaladores de carros” en Cali-AM, estructura que les permitiría no sólo mantenerse en su actividad, si no que, además, les permitiría escalar su actividad en el tiempo. Esta sofisticación de las actividades delictivas ha sido en Cali-AM—como se muestra en el resto del documento— generalmente mayor que en el Resto del Valle.

De otro lado, respecto al hurto a entidades financieras—bancos corporaciones y cooperativas—, tenemos que, según el Gráfico 6, se

observa que los indicadores respecto a la vulneración de la propiedad ubican una mejoría ostensible en la gobernanza como resultado del total del periodo, se ubican hacia el final del mismo en niveles muy inferiores respecto de los años iniciales de la serie estudiada.

Así, para Cali-AM, se identifican dos sub-periodos de 1995 a 1998 la tasa cae a 47 casos —un 49%—, luego se presenta un pico en el año 1999, que puede ser explicado —como hemos venido diciendo— por factores como: la desaceleración económica, la persecución al cartel de Cali que dejaría unas organizaciones militares armadas y con el capital humano suficiente para este tipo de actividades —los llamados R-15 son un claro ejemplo de ello—, de este año en adelante el número de asaltos cae sistemáticamente hasta ubicarse en sólo 11 caso en el año 2004. Así, del año 1999 al año 2004, el hurto a entidades financiera habría caído un 88% —79 casos menos por año—.

Ahora, en el Resto del Valle, de acuerdo con el Gráfico 6, vemos que históricamente se han presentado menos casos que en Cali-AM. La tendencia de largo plazo decreciente es clara al pasar de 14 atracos a entidades financieras en 1998 a solamente 1 en 2004 —ha caído en un sorprendente 93%—.



FUENTE: Policía Nacional, Revista Criminalidad.

En principio, desde el institucionalismo podemos decir que las gobernanzas surgidas durante el periodo analizado han funcionado haciendo caer aceleradamente los delitos contra la banca; así, factores de la gobernanza como la política de seguridad democrática, la pérdida de control territorial por parte de la guerrilla, la llegada de los paramilitares, la contratación de seguridad privada legal —que responde a una dinámica de gobernanza global como es la mercantilización de la mayoría de bienes públicos, en este caso la seguridad— aunada a una conducta isomórfica en la cual el sector financiero compra mayores volúmenes de servicios de seguridad —tecnología, vigilancia privada, etc.—, son todos ellos factores que, en mayor o menor medida, habrían mejorado la gobernanza bajo la forma de

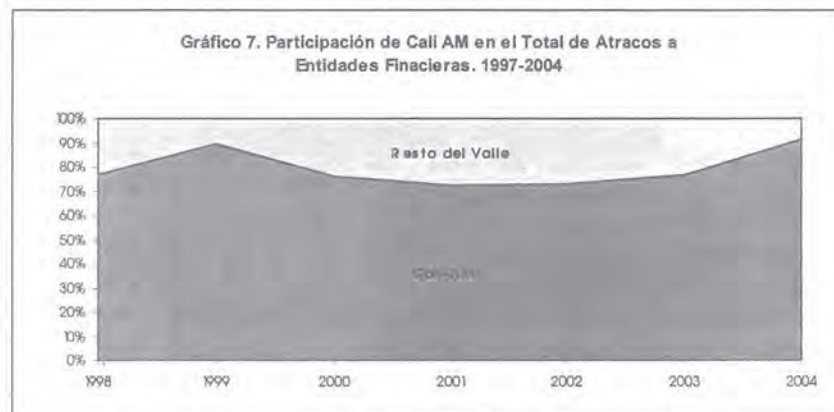
protección de la propiedad de las entidades financieras.

El anterior escenario sugiere que la banca al ser propiedad de pocas familias y del capital financiero internacional, puede ejercer mayor presión sobre el Estado en el diseño de políticas públicas en la búsqueda de solventar las demandas de seguridad para sus bienes. Lo cual evidencia que el problema no es sólo que el ciudadano tenga capacidad legal de ejercer presión, sino que, además, debe de tener medios institucionales (poder político y económico) para este fin.

Si se compara el mejoramiento de la gobernabilidad vía la caída en el número de atracos a entidades financieras, con el impacto negativo que sobre la gobernabilidad tienen la exacerbación del índice de hurtos de vehículos en Cali-AM —y como veremos más adelante sobre las

víctimas de piratería terrestres— podemos decir que lo que los datos sugieren es que la política de seguridad democrática y las nuevas gobernanzas favorecen a la gran propiedad, o que

por lo menos esta está mejor organizada para conseguir que se le suplan sus demanda “ciudadanas”, o dicho de forma más precisa, sus demandas corporativas.



Fuente: Cálculos propios, con base en Policía Nacional Revista Criminalidad

En ambas sub-regiones la caída en la tasa de hurtos a entidades financieras deja —dentro de la serie estudiada— al indicador en un nivel menor que el inicial, lo cual habla de un éxito de la política de seguridad democrática o de las estrategias de las entidades financieras en su tránsito hacia unas tecnologías de protección más eficientes. Un factor adicional podría explicarse por la fragmentación de los carteles —a hora “mimetizados” en pequeñas escalas— que habría cooptado para su servicio a los delincuentes dedicados al hurto de entidades financieras, y a la vez la capacidad de adaptación y aprendizaje de estos (isomorfismo).

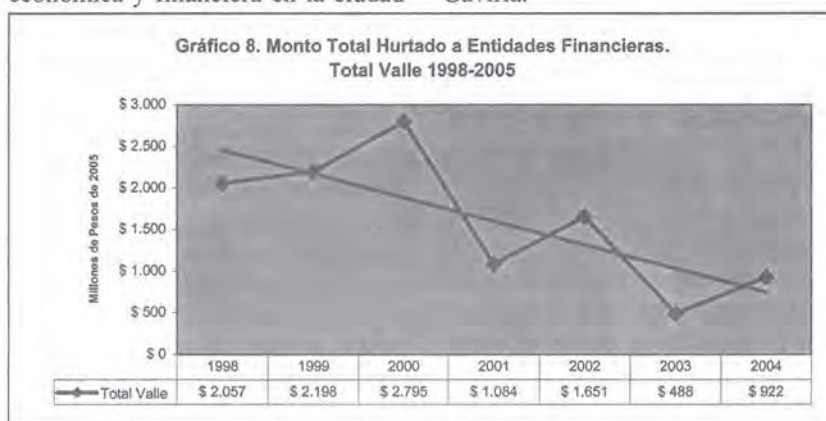
Ahora bien, analizando la participación de las sub-regiones Cali-AM y Resto del Valle, vemos que históricamente Cali-AM siempre ha explicado un mayor porcentaje del hurto a entidades financieras, ello es lógico si consideramos que Cali concentra la mayor cantidad de entidades —locales, oficinas— y, como hemos dicho, Cali-AM concentra un gran porcentaje de la actividad económica del departamento. De otro lado, el Valle es un departamento de ciudades intermedias lo cual favorece la protección de las entidades ante ataques de la subversión —tradicionalmente la entidad atacada

por la guerrilla fue la extinta Caja Agraria— Ver Gráfico 7.

La distribución del fenómeno en las sub-regiones, revela que la participación de Cali-AM en el total de los eventos de hurto a entidades financieras ha sido relativamente estable, salvo en los años 1999 y 2004 en los que se incrementa su participación. En síntesis, es relevante anotar que Cali-AM siempre ha explicado un porcentaje superior al 70% de los eventos de hurto a entidades financieras. Como habíamos anotado, ello sugiere de un lado una mayor sofisticación de las bandas en Cali que les permite mantener su participación en el total del delito en el Valle y, de otro lado una mayor concentración de la actividad económica y financiera en la ciudad

contribuiría a explicar tal concentración relativa. Ver Gráfico 7.

Los anteriores factores indicarían una protección eficiente ó una gobernanza que favorece al gran capital y a la acumulación e inversión de éste, ello en oposición de lo ocurrido en Cali-AM con la propiedad de la clase media y la pequeña burguesía, esto no es gratuito en un escenario donde los bancos europeos y la inversión extranjera en el sector financiero han puesto los ojos en la otrora banca nacional, cuando además para la banca nacional se han dado procesos de privatización que han dejado en manos de las familias banqueras tradiciones muchos de los bancos estatales en una dinámica que viene concretándose desde el gobierno Gaviria.



FUENTE: Cálculos propios, con base en Policía Nacional Revista Criminalidad.

Otro indicador que nos permite aproximarnos al nivel de actividad criminal contra las entidades financieras —gobernanza— es el

monto total hurtado por año, como vemos en Gráfico 8, el monto total hurtado a las entidades financieras — a precios constantes de 2005— es claramente decreciente durante el periodo analizado, se pasa de **\$2.057 millones** de pesos (de 2005) en 1998 a **\$992** en 2004, es decir, en términos reales el monto total hurtado habría caído en **\$1.135 millones** —un 55%—. Ello confirma la hipótesis de que las nuevas reglas del juego, derivadas de las nuevas gobernanzas (la política de seguridad democrática y la reacción de la corporaciones bancarias —compra de seguridad— aunada al control policial, etc.) serían factores de gobernanza que en su dinámica habrían favorecido a la propiedad financiera, la cual, como sabemos, está concentra en pocas familias o asociada al capital internacional.

La política de seguridad democrática al ser proto burguesa desestimula a las bandas y redes perpetradoras de esta actividad, la gobernanza habría entonces vuelto más costosa la actividad criminal de hurto de bancos, o por lo menos para este tipo de delincuentes habría un costo de oportunidad mayor reflejado en una actividad alternativa más rentable o menos riesgosa. Como vemos en los Gráficos 6 y 8, en el agregado (Resto del Valle del Cauca más Cali-AM) tanto el monto total como el número de eventos han caído, ahora bien, dependiendo de cual de ellos cae a mayor velocidad podemos

definir si el monto medio hurtado ha crecido o no. Veámoslo:

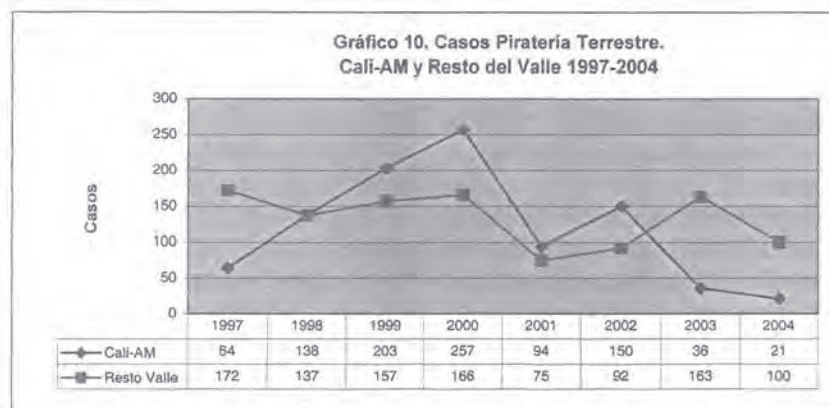
De acuerdo con el Gráfico 9, de 1998 a 2004 la evolución del monto medio (a precios constantes de 2005) hurtado a las entidades financieras presenta una tendencia de largo plazo constante —“estacionaria”—, en el corto plazo se observa un movimiento que oscila entre los 34 y los 20 millones de pesos de 2005. La variabilidad indicaría unas tecnologías del crimen no homogéneas en el corto plazo en la región —pero sí un conjunto de bandas especializadas que sobrevivirían en el tiempo— es decir, no es una apuesta de corto plazo para las organizaciones criminales—como un todo— propender por incrementar el monto medio, es decir estarían operando diversos tipos de bandas o aprovechándose oportunidades muy irregulares. Dicho de otra forma, para el hurto medio, no hay una regla de corto plazo (gobernanza) que indique a todas las organizaciones criminales que a mayor riesgo mayor debe ser el monto hurtado, esta es una regla asumida sólo por algunas organizaciones criminales y no por la mayoría—lo cual evidencia diferentes niveles de aversión por el riesgo de organizaciones perpetradoras del crimen— y, unas tecnologías heterogéneas en el corto plazo, ello parece confirmarse aun más cuando el monto medio en el año 2004 se multiplica por más de 3, pero el número de eventos cae sensiblemente a sólo 12 casos en todo el

departamento. Es decir en los próximos años, a mediano plazo, podemos esperar que caigan los eventos pero se incrementen —en pesos constantes— el monto medio de los mismos.

Los hechos sugieren un escenario donde a largo plazo una dinámica isomórfica de las organizaciones — con tecnologías del crimen más especializadas— estarían sobre viviendo y la llegada eventual de nuevas organizaciones menos sofisticadas serían transitorias o de corto plazo. Así, desde un plano Institucionalista, podemos indicar que “las bandas aprenden” a disminuir el riesgo relativo —o visto de otra forma a incrementar el monto esperado dada la posibilidad de fallar en el acto—. Las nuevas gobernanzas estarían conduciendo a que estas organizaciones racionalmente intenten un atraco sólo si el premio esperado es mayor —cubriendo el riesgo, creciente—. En otras palabras, el “tamaño del pastel” cae, y tal “pastel” así reducido sólo es asequible en el largo plazo a las bandas que dan golpes menos frecuentes pero de mayor cuantía. Ello habla de que en el largo

plazo sólo se mantienen las organizaciones que técnicamente son más especializadas y sofisticadas, las otras desaparecen cambian de actividad, son eliminadas, o cooptadas por otros grupos.

Ahora bien, en el caso de la piratería terrestre tenemos que, discriminando para Cali-AM y el Resto del Valle, observamos que en el periodo 1998-2000 Cali-AM explica un porcentaje cada vez mayor del fenómeno. En efecto, Cali pasó de 64 eventos de piratería en 1997 a 203 eventos en el 2000, en tanto que en el Resto del Valle la actividad estuvo relativamente estable alrededor de 150 eventos de piratería por año. En contraste, el periodo 2001-2004 ocurre un cambio en la estructura de las sendas, mientras en Cali-AM decrece aceleradamente, en el Resto del Valle el indicador presenta una tendencia creciente. En Cali-AM la piratería decrece entre 2001 y 2004 en 73 casos que equivalen a una caída del 77,6%. En el Resto del Valle ocurre lo contrario se pasa de 75 a 100 casos en el mismo sub- periodo —es decir la piratería en el Resto del Valle crece un 33%—. Ver Gráfico 10.



Fuente: Policía Nacional, Revista Criminalidad.

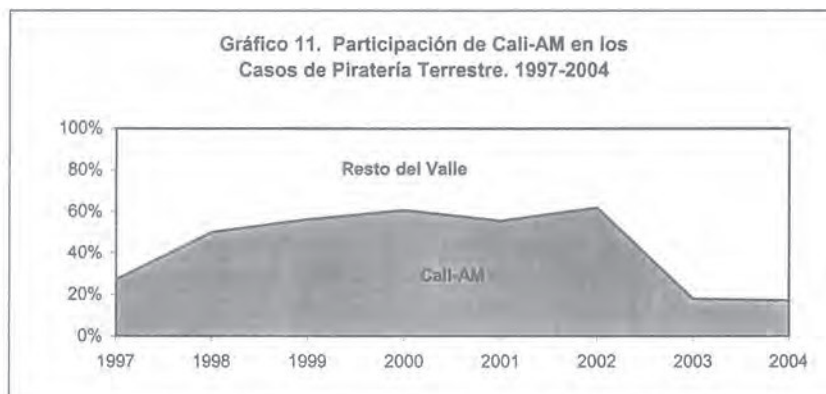
Este fenómeno está cruzado por lo menos por dos factores, de un lado la política de los corredores de seguridad de la administración de Germán Villegas y, de otro lado, la pérdida del control del territorio que la guerrilla experimentó para esta época. Adicional a ello la política de seguridad democrática del gobierno nacional —en tanto *shock* exógeno— parece haber cambiado la senda de crecimiento de largo plazo de este fenómeno.

Lo anterior evidencia que la gobernanza asociada a una mejora en la seguridad vial se han concentrado en la Cali y su AM —mayor nivel de gobernanza en Cali-AM vs. Resto del Valle—. Lo cual coincide con los indicadores de otros derechos como son el hurto a entidades financieras. Ello sugiere una mayor concentración de la eficacia en al urbe de las políticas y gobernanzas surgida —legales e ilegales—, en tanto que los otros municipios siempre se presentan —

exceptuando el hurto de vehículos— como más vulnerables o con menor capacidad de reacción.

Si bien para el total del departamento los casos de piratería han disminuido, como vimos en los Gráficos anteriores, Cali-AM presenta un comportamiento según el cual los casos de piratería decrecen más rápidamente en el segundo periodo, en tanto que en el Resto del Valle en el segundo periodo estos casos se incrementan. Así, la participación que había venido ganado Cali en el número de eventos cae pasando de explicar entre el 50 y el 62% durante 1998-2002 a explicar solamente menos del 18% entre 2003 y 2004. Lo cual deja en evidencia la concentración de la seguridad en la urbe.

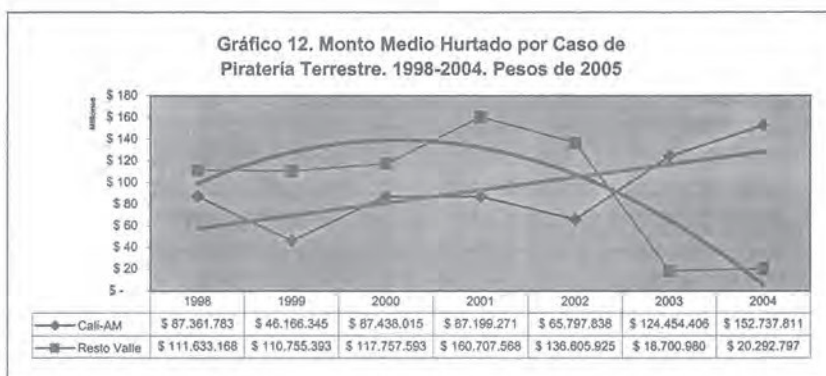
Ahora bien, como indica el Gráfico 12, los valores medios hurtados en piratería terrestre para Cali-AM presentan una tendencia claramente creciente, ello nos habla de procesos de sofisticación isomórfica de las



Fuente: Cálculos Propios Con base en Policía Nacional, Revista Criminalidad.

bandas delincuenciales en Cali-AM, es decir, hacen menos “golpes” pero de mayor cuantía. Por el contrario, en el Resto del Valle —en donde los eventos han crecido como tendencia de mediano plazo— se presenta un

crecimiento del valor medio hurtado entre 1997 y 2001 y una acelerada caída en los montos medios hurtados en 2002 y 2004, incluso cayendo en 2003 y 2004 muy por debajo del promedio de Cali-AM, ver Gráfico 12.



Fuente: Cálculos Propios Con base en Policía Nacional, Revista Criminalidad

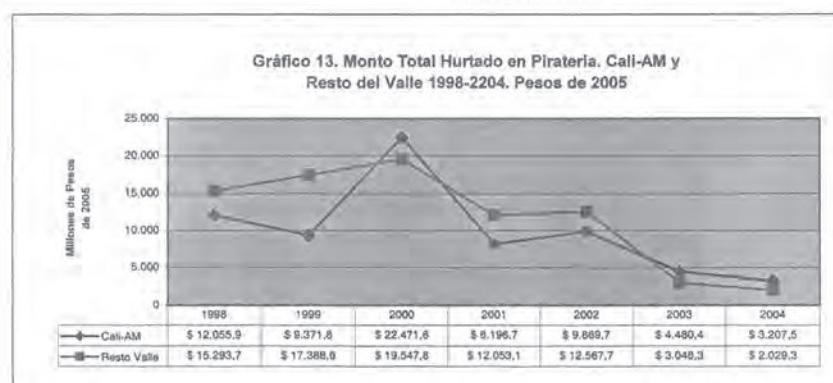
La caída del monto medio hurtado en el Resto del Valle por debajo de los niveles de Cali-AM no resultaría lógica si consideramos que el tipo de mercancías transportadas por la malla

vial intermunicipal —dados los volúmenes— tienen mayores valores que la mercancía que transita usualmente en el área metropolitana; ello nos sugiere, de un lado, evidencia

adicional a favor de la hipótesis de la especialización de las bandas que operan en Cali-AM en oposición a lo que ocurre en el resto del departamento y, de otro lado, en un contexto donde los casos de piratería en el Resto del Valle crecen y los montos medios decrecen, indicaría que hacia el final del periodo las bandas que operan en el Resto del Valle atacan a vehículos más pequeños y con mayor frecuencia, es decir, serían los pequeños transportadores los más vulnerables — y vulnerados—, explicable ello por el hecho de que para el pequeño transportador resulta más dificultoso

asumir los sobrecostos de comprar de seguridad —tecnología satelital, escoltas, etc.

De otro lado, la lógica se invierte de manera contundente, mientras que Cali que explicaba durante casi todo el periodo analizado el mayor número de eventos tradicionalmente de menor cuantía. En particular entre los años 1998-2002 de cada 100 pesos hurtados en el Valle del Cauca entre 40 y 44 pesos eran hurtados en Cali y su AM, para en año 2003 de cada 100 pesos hurtados en el Valle 60 ya eran hurtados en Cali-AM ello pese a que el número de eventos había caído sensiblemente.



FUENTE: Policía Nacional, Revista Criminalidad

Ahora bien el resultado total o agregado de la actividad de piratería ha registrado un decrecimiento en los valores totales hurtados tanto en el Resto del Valle como en Cali-AM, ello indicaría, como lo hemos señalado, que en Cali-AM los actos delictivos de piratería corresponden a casos más

sofisticados con mayores montos pero con menor frecuencia, lo que hablaría no sólo de la especialización que hemos mencionado y el proceso de aprendizaje isomórfico de las bandas si no, además, de un cierto control de dicha actividad —barreras a la entrada— en Cali-AM, evidenciando

en la menor cuantía total hurtada y en el menor número de eventos, es decir, en Cali-AM la “industria” de la piratería no parece aceptar nuevos competidores.

En oposición, en el resto del departamento se dispara la frecuencia de eventos, de menor cuantía en promedio, teniendo como efecto neto que la disminución de la cuantía media no compensa el incremento en la frecuencia de los eventos y, en tal sentido, como efecto total cae el monto total hurtado en el resto del Valle. Ello nos habla de una menor coherencia y asimetrías de tecnología e información de las bandas en el Resto del Valle comparadas con las de Cali-AM. Es decir, estarían inscritas en actividades cuya rentabilidad individual —y como colectivo— es cada vez menor. Ahora bien, desde la perspectiva de las tecnologías de seguridad, podemos pensar que si el monto medio hurtado para el Valle del Cauca cae, en particular los años 2003-2004 —se divide casi que por 10 comparado con el año anterior 2002— y al tiempo se han incrementado en número de eventos de piratería en el resto del Valle, la pregunta es ¿Por qué los asaltantes se dedican a hurtar vehículos con carga —en promedio— menos valiosa? La respuesta estaría, como lo sugerimos arriba, en el impacto de la seguridad privada y (o) la seguridad generada por el Estado, así los pequeños comerciante y transportadores cuyo valor fletado no compensa el pago de seguridad

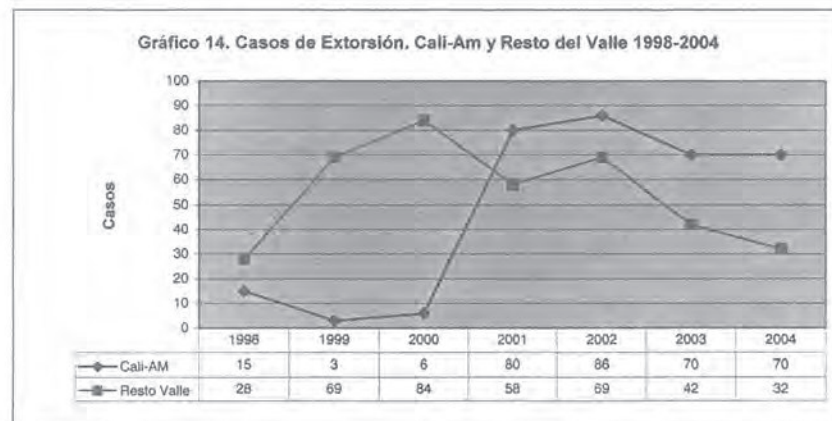
privada —escortas, técnica de información satelital, etc.—, serían quienes quedan más desprotegidos y vulnerables al fenómeno, en contraste, las grandes empresas y transportadores organizarían caravanas y contarían con la vigilancia privada —o quizá pagan “vacunas”— haciendo menos probable el éxito de un atraco en carretera, la seguridad provista por el Estado reforzaría tal ventaja. Otro Tanto sería explicado por la reforma al código penal y de procedimiento penal donde el monto excarcelable se ha reducido —el monto medio hurtado cae abruptamente a sólo 18 millones en 2003 y 20 millones en 2004— desincentivando la acción criminal sobre los grandes transportadores en el Resto del Valle. Esto implica que la política pública derivada de las gobernanzas surgidas en los últimos años —política de seguridad democrática, compra de seguridad privada, pago de vacunas, etc.— favorece al gran transportador presentando un claro direccionamiento de la política pública a favor de algunos grupos.

Respecto a la extorsión primero debemos aclarar que pese a que los datos sobre extorsión —por su naturaleza intimidatoria de la víctima— presentan un gran subregistro, la *evolución* de las extorsiones registradas por la policía son un “buen” indicador de la *tendencia* del fenómeno.

Como lo indica el Gráfico 14, desde la perspectiva de la distribución

geográfica del delito de extorsión, el comportamiento de los indicadores en Cali-AM y el Resto del Valle muestra un efecto positivo sobre el número de casos de extorsión durante el periodo analizado, el fenómeno en Cali-AM

creció en un increíble **367%**, en tanto que en el Resto del Valle los casos en 2004 habrían crecido un **14%**, cifra nada despreciable pero baja si se la compara con lo ocurrido en Cali AM.



FUENTE: Policía Nacional Revista Criminalidad

Así, Cali-AM presenta dos sub-periodos: el primero, de 1998–2000 donde la extorsión presentó una caída en el número de eventos —como dinámica de corto plazo fue decreciente— durante este sub-periodo, en promedio, en Cali-AM ocurrieron **8** casos de extorsión por año. En el segundo periodo de 2001 a 2004, el fenómeno de la extorsión en Cali-AM se exacerba, en promedio se registraron **77** casos de extorsión por año, es decir, se multiplicó en casi por 10 el número de eventos registrados por la policía.

El comportamiento en el Resto del Valle presenta una forma de U invertida, con un periodo creciente de 1998 a 2000, el indicador pasa de **28** a **84** casos registrados por año, creciendo un **200%**. En la segunda fase, de 2001 a 2003, la tendencia es decreciente en el corto plazo, pasando de **58** a **32** caso registrados por año en 2004, no obstante no se recuperan los niveles de 1998 (**28** casos) de tal forma que, como indicamos arriba, en el total del periodo —1998-2004— la extorsión en el Resto del Valle se habría incrementado en un **14%**.



FUENTE: Cálculos Propios con base en Policía Nacional Revista Criminalidad

Como resultado de la dinámica regional de la extorsión —el acelerado crecimiento en Cali-AM y la tendencia neta de largo plazo creciente pero en forma de U invertida en el Resto del Valle— hicieron que Cali explicara el mayor porcentaje de casos de extorsión, así Cali-AM explica en

promedio durante el sub-periodo 1998-200 el 16% de los caso de extorsión, en tato que para el sub-periodo 2001-2004 en promedio explica la no despreciable cifra del 61% del total de eventos. Claramente se ha concentrado en Cali-AM esta actividad. Ver Gráfico 15.



FUENTE: Cálculos Propios con base en Policía Nacional Revista Criminalidad

Un cambio cualitativo resulta evidente en la estructura de la extorsión en el Valle del Cauca en los últimos años. Habrían cambiado tanto los perpetradores como las víctimas, como muestra el Gráfico 16, el monto medio de la extorsión ha caído sensiblemente en el total del Valle. Lo cual, sugiere que las víctimas de extorsión son pequeños comerciantes y finqueros, en particular tenderos y propietarios de pequeños almacenes de la ciudad, lo cual explica la acelerada caída de los montos medios de la extorsión —un fenómeno similar estaría ocurriendo en Bogotá y Barranquilla, ver Duncan Op. Cit.—. El cual pasa de \$18,5 millones en 1998 a tan solo \$181.518 en 2003 es decir, el monto medio cae en un 99%. O lo que es lo mismo la extorsión media de 2003 es la centésima parte de la extorsión media de 1998.

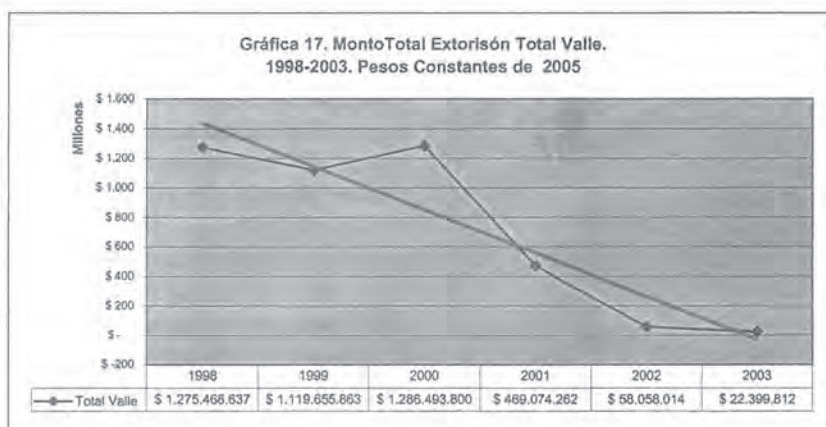
Lo anterior es evidencia de que el objeto extorsión no es el gran capital, si no el pequeño comerciante, que paga sistemáticamente por una “compra” forzosa de seguridad, pagos que según han denunciado los medios de comunicación serían cobrados por bandas juveniles al servicio de el paramilitarismo, quien tras cooptarlas y darles una estructura organizacional-jerárquica les permiten el cobro de “vacunas” como actividad en tanto que su control territorial este garantizando la seguridad de las zonas controladas por ellos en particular en la zona urbana. (Ver Duncan, Ibíd.).

En resumen, desde la perspectiva del número de eventos y del monto medio de la extorsión hay un cambio estructural en el comportamiento de dicho delito, no sólo crece en todo del departamento y se concentra en Cali-AM. Sino que además, los fenómenos citados de la desarticulación del cartel de Cali, la conformación de los micro carteles y la llegada del paramilitarismo y la pérdida del control territorial de la guerrilla, aparecen evidentemente correlacionados con este “cambio estructural”. Podríamos pensar que los grupos cooptan para su servicio a las bandas juveniles de barrio y es la extorsión una de sus prácticas más comunes. La tendencia decreciente de corto plazo en el Resto del Valle — que como dijimos no alcanza a recuperar los niveles de los años anteriores— estaría siendo explicada por la presencia de grupos paramilitares y la pérdida del control territorial por parte de la guerrilla quien tradicionalmente era la que realizaba esta actividad y cuyo “target” no eran los pequeños comerciantes y tenderos sino los medianos y grandes capitalistas, es decir, su actividad extorsiva se caracterizaba por montos medios más elevados.

Así, el fenómeno de la extorsión habría cambiado cualitativamente tanto en el resto del Valle como en Cali-AM, serían los grupos interesados en cobrar montos de muchísima menor

cuantía y con mucha mayor frecuencia los que dominarían el escenario de la extorsión en el departamento del Valle del Cauca. Es lógico pensar entonces que el espacio ganado por la delincuencia organizada a través de redes paramilitares en la ciudad, aunado a la pérdida del control del territorio por parte de los grupos de la guerrilla estarían explicando este fenómeno. A hora bien, dada esta nueva gobernanza, habrían también nuevos actores con una nuevas reglas del juego, es claro que la crisis de la gobernabilidad es enfrentada ahora por los pequeños comerciantes y la

pequeña burguesía, las extorsiones con monto hasta 100 veces mayores a los actuales que se daban en los inicios de los 90's que eran perpetrados típicamente por la guerrilla y la delincuencia común tiende a desaparecer y dan paso a la compra forzosa de seguridad, concentrada en los pequeños comerciantes, de nuevo, los datos sugieren que es el gran capital el que se favorece con las nuevas formas de gobernanza, y es claro el impacto de la estructura y redes de la delincuencia organizada que mantiene el control territorial y obliga a "comprar" seguridad.



Finalmente, podemos anotar que, pese a que el número de eventos de extorsión ha crecido aceleradamente, los montos medios han decrecido mucho más rápido, como resultado de ello, el "tamaño del pastel" de la extorsión —es decir la sumatoria de los pagos totales efectuados por extorsión— se ha reducido

notablemente, ahora a ese "pastel" más pequeño —propiedad de la pequeña burguesía— es apropiado por bandas en un gran número de eventos sistemáticos de cuantías mínimas. Es obvio que parte de la desaceleración registrada del monto total se debería a problemas asociados con la intimidación y la no denuncia dado que

esta compra forzosa de seguridad ocurre en un contexto donde los perpetradores son "conocidos" y no agentes externos al micro entorno social del extorsionado con ello la reacción y los medios de defensa frente a éstos son menores que si se les compara con el extorsionado que por ejemplo pudo salir del país de un momento a otro o cambiar de ciudad sin mayores costos de transacción. Parece irrisorio que el monto total de las extorsiones registrado por la policía ascienda solamente a \$20,3 millones de pesos en 2003, esclaro el sub-registro debido a la naturaleza intimidatorio del fenómeno y la poca capacidad de reacción de la víctima.

Queda la preocupación de que la política de seguridad democrática y las nuevas gobernanzas surgidas en el Valle del Cauca y en Cali-AM evidencian un deterioro relativo para la clases medias o la pequeña burguesía y los pequeños comerciantes y transportadores, en oposición, las clases altas y los grandes capitales financieros y transportadores serían quienes han ganado con las nueva gobernanza consiguiendo mejorar la protección de no sólo sus vidas y su libertad, sino que, sobre todo, sus bienes, de una forma mucho más eficiente. Ello deja mucho que pensar al respecto inexorable surge la pregunta ¿Qué tan democrática es la "Política de Seguridad Democrática" del actual gobierno? Si los datos evidencian que protege al gran capital, se persigue a los grupos de izquierda

y se escala la vulnerabilidad de los derechos de primera generación de las clases medias y la pequeña burguesía que tienen como hemos anotado menos poder —capacidad de reacción o compra de seguridad de tecnologías, etc.—. La palabra la tiene entonces el Estado.

6. El Derecho a la Libertad

De acuerdo con los datos sobre secuestro en el Valle del Cauca se muestra una clara tendencia descendente. Este declive podría estar cruzado además por dos fenómenos complementarios, que son: de un lado, los corredores de "seguridad vial" de la administración de Germán Villegas, que luego serían replicados a nivel nacional por el actual gobierno en el marco de "la política de seguridad democrática". De otro lado, el fenómeno de la llegada del paramilitarismo a la región, lo cual si bien se financian vía secuestro, ese rubro no parece ser el más importante en su actividad económica y de financiación, no tanto como el "voleteo", la extorsión y la agencia por parte de "algunos empresarios y narcotraficantes". Es más, visto desde un "sana" lógica su actividad propende por garantizar la riqueza de quienes ellos protegen, o "compran" sus servicios, por ello el secuestro en sana lógica no es un actividad deseable para este tipo de organizaciones, por lo menos mientras que su actividad sea financiada por la burguesía.

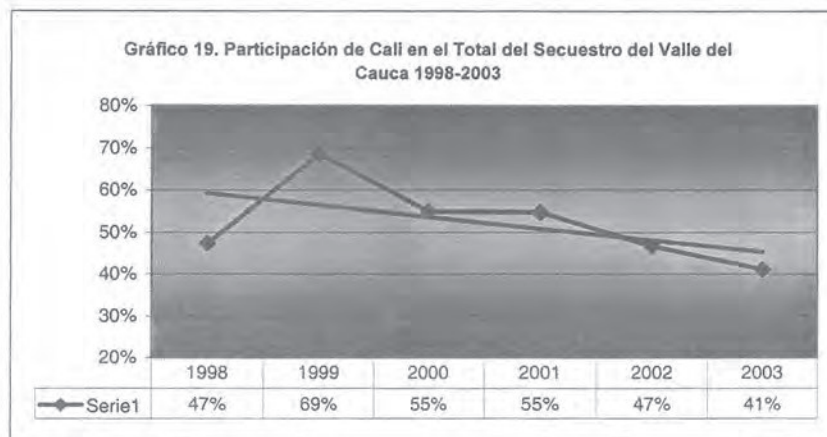


Fuente: Fondo libertad, Tomado de: "Los Derechos Humanos en el Valle del Cauca" Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos y DIH.

Ahora bien, la tendencia decreciente del secuestro es generalizada dentro de todo el departamento del Valle, sin embargo, la dinámica muestra que en Cali el fenómeno se desaceleró más rápidamente que en Resto del Valle, es más, el Resto del Valle presenta una tendencia creciente entre 1998-2000 en tanto que Cali crece sólo hasta 1999. Como resultado de ello la participación de Cali, en el total del secuestro dentro del Valle ha caído.

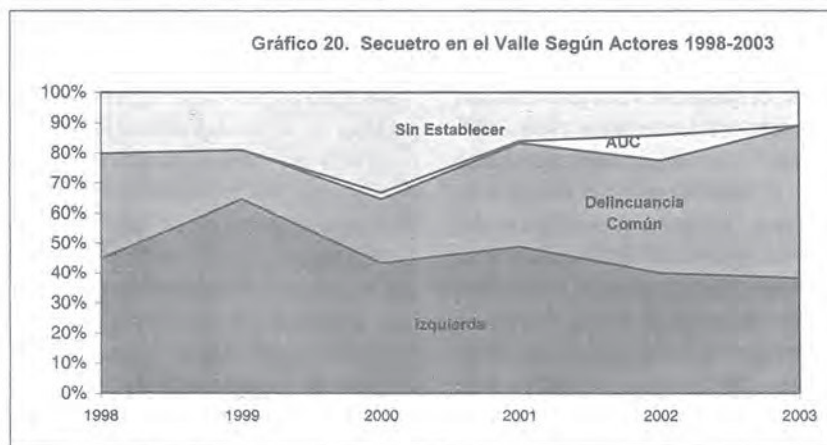
Como lo muestra la gráfica siguiente, pese a haber caído el secuestro en tanto en Cali como en el Resto del departamento, la participación de Cali cae de un 69% en 1999 a un 31% en 2003, es decir, de cada 100 secuestros ocurridos en el departamento en 1999, 69 se realizan en la ciudad, y un 31% en Resto del departamento. Para 2003 la

situación casi que se había invertido: de cada 100 secuestros ocurridos en el Valle un 59 ocurrían en el Resto del Valle y 41 en Cali. Sería interesante en tal sentido indagar por qué se desaceleró más rápidamente el secuestro en Cali que en el Resto del Valle. Ello en principio sugiere que la política de seguridad democrática ha causado un efecto positivo más rápidamente en la capital que en los municipios periféricos, ello podría sugerir una mayor eficiencia urbana vs rural, pero los datos asimismo no lo confirman. Podría indicar que la gobernanza generada en la urbe tiende a generar gobernabilidades más eficientes en términos de coordinación Interinstitucional de los organismos de seguridad del Estado. De otro lado, cabría preguntar si las redes de seguridad privada tendrían alguna incidencia en este fenómeno.



FUENTE: Cálculos propios, con base en Fondo libertad, Tomado de: “Los derechos Humanos en el Valle del Cauca” Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos y DIH

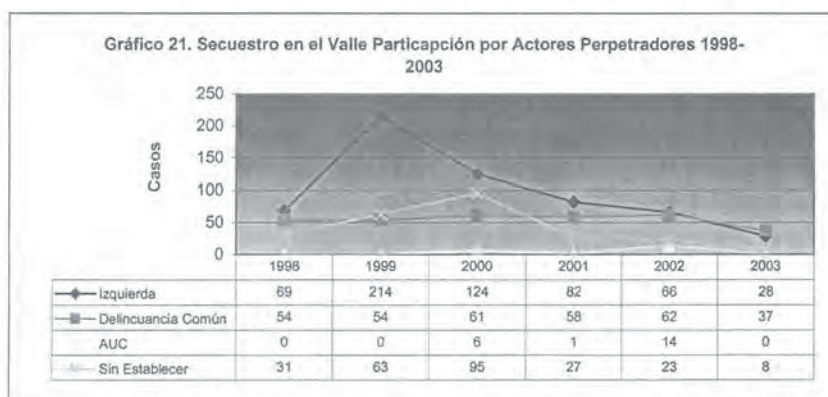
La capacidad de Cali para salir de la crisis económica indicaría un efecto positivo sobre dicho fenómeno, si se compara la capacidad de las regiones para el mismo fin, capacidad que es claramente asimétrica.



FUENTE: Cálculos Propios con base en Fondo libertad, Tomado de “Los derechos Humanos en Valle del Cauca” Vicepresidencia de la República, Programa de derechos humanos y DIH

Ahora bien, si en paralelo analizan-
do el secuestro según los actores
perpetradores en el Valle del Cauca,
vemos que los grupos de izquierda han
perdido participación de una manera
acelerada dentro del total de secues-
tros. Los grupos de izquierda pasaron
de explicar el 65% del total de los se-
cuestros en el Valle de en el año 1999,

a explicar un 38% en 2003. De otra
parte, la delincuencia común ganaba par-
ticipación porcentual al pasar de expli-
car el 16% en 1999, a explicar el 51% en
el 2003. Sin embargo, no debemos con-
fundir la participación relativa de cada
grupo de actores dentro del secuestro, con
la evolución absoluta del mismo, recor-
demos que en el total del Valle del Cauca
la cifra del secuestro ha caído.



Fuente: Fondo libertad, Tomado de: “Los derechos Humanos en el Valle del Cauca” Vicepresidencia de la República, Programa de derechos humanos y DIH

Así como lo muestra el Gráfico anterior, la mayor participación de la delincuencia común dentro del secuestro en el año 2003 se debe a que la participación absoluta de la guerrilla ha caído aceleradamente, en tanto que la participación de la delincuencia común se mantiene, en términos absolutos, casi que estable (con un declive en el 2003) de hecho, es relevante anotar la irregular presencia de las AUC dentro de la dinámica del secuestro, no presenta una tendencia clara, aunque si es obvio que en ente

el 2000 y el 2002, tuvieron una presencia que no deja de ser relevante en términos de la gobernabilidad, dicha presencia además se correlaciona con la desaceleración de la presencia de grupos de izquierda como perpetradores del secuestro.

Además, las gráficas anteriores revelan que los secuestro sin rostro, sin una identidad de los perpetradores — ó por establecer— ha disminuido tanto en su participación relativa como en términos absolutos.

7. Discusión y conclusiones

La revisión de los datos oficiales que recabamos sobre Cali-AM y el Resto del Valle del Cauca, en particular sobre los delitos de Homicidio, Piratería Terrestres, Hurto de Vehículos, Extorsión y Secuestro. Pudimos identificar por lo menos cinco conclusiones principales como resultado de este trabajo. La **primera**, en lo que toca con el derecho a la propiedad, las nuevas gobernanzas — legales y no legales — han favorecido al gran capital y las clases altas, mejorando así la gobernanza para este sector de la sociedad, sin embargo ello ha ocurrido en detrimento de la gobernanza bajo la forma del derecho a la propiedad que han sufrido grupos sociales que en general podemos nombrar como las llamadas “clases medias”, “pequeños comerciantes” y la “pequeña burguesía”.

Segunda, los datos oficiales sugieren una concentración de la gobernabilidad (mayor eficiencia) en Cali-AM frente al Resto del departamento, en particular cuando de garantizar los derechos a la vida y la propiedad de las clases depositarias del gran capital se trata. En oposición, los datos evidencian una menor gobernanza en Cali-AM cuando se trata de la vulneración de los derechos de las clases medias y de los pequeños comerciantes, quienes en Cali-AM han sufrido en mayor proporción la escalada de la ingobernabilidad manifiesta en el deterioro de los

indicadores sobre el derecho a la vida y la propiedad.

Tercera, combinando la información sobre el monto medio (en pesos) de los delitos y la frecuencia de los mismos, los datos sugieren una sofisticación en Cali-AM de las bandas perpetradoras del crimen, aparecen como más sofisticadas comparadas, tanto con las banda que operarían en Cali-AM en los años anteriores, como comparadas con las bandas que operarían en el Resto del Valle durante el final del periodo. Así mismo, un cambio cualitativo de las bandas indica el surgimiento de redes de extorsión con complejas estructuras organizacionales más no en su tecnología, fenómeno que se evidencia en la exacerbación de las frecuencias de extorsión en Cali-AM, pero con montos medios muy bajos, evidenciando que el objeto (víctima) de extorsión son los pequeños comerciantes y que los perpetradores son banda tecnológicamente no muy sofisticadas pero con un alto control de la zona donde operan.

Cuarta, desde la perspectiva de los perpetradores del crimen, considerando los delitos típicamente competidos por cada tipo de actor — guerrilla, paramilitares y delincuencia común —, los datos revelan una pérdida de operatividad criminal por parte los grupos guerrilleros (cae la extorsión de grandes montos y el secuestro perpetrado por grupos de izquierda), una exacerbación del tipo de delito cometidos por los paramilitares y las banda cooptadas a

su servicio (incremento de la extorsión de montos bajos), y una mutación evidente de las bandas de delincuencia común que en Cali-AM focalizarían su actividad en actos técnicamente más sofisticados —hurtos a entidades financieras y atracos a transportadores ocurridos con muchísima menos frecuencia pero con montos medios grandes—. En tanto que para el Resto del Valle su comportamiento fue disminuido tanto en montos como en frecuencia, ello sugiere una fragmentación, mengua ó cambio de actividad —posiblemente la cooptación al servicio de grupos ilegales más organizados de paramilitarismo y narcotráfico, ó su reducción vía éxito de la política de seguridad del Estado y de la compra de seguridad privada— de tal forma que tanto para la extorsión, como para los hurtos a entidades financieras y la piratería, se revela una disminución en la sumatoria de sus valores, es decir los montos totales —“pasteles”— de estas actividades habrían caído en valor. Dicho valor así disminuido sería asumido por las clases medias y los pequeños comerciantes en el caso de la piratería y la extorsión. Sumándose en Cali-AM al incremento registrado en el número automotores hurtados por año los cuales como es obvio, en su mayoría son propiedad de las clases medias.

Ello en general indica, para el Valle del Cauca en el periodo analizado, una focalización por parte de la política de seguridad democrática y las nuevas

gobernanzas sobre los grupos de la guerrilla y, en contraste, una relativa mayor “permisividad” frente a la delincuencia común —hora más sofisticada— y al paramilitarismo.

Quinta, si hemos de considerar desde un plano Institucionalista que las nuevas gobernanzas surgen como mutaciones institucionales que propenden por garantizar demandas ciudadanas, de lo anterior se puede inferir que no basta con que los ciudadanos vistos de forma independiente tengan capacidad legal de ejercer presión en el reclamo de sus derechos, los datos indican que además de esa “capacidad ciudadana” se debe tener adicionalmente un poder institucional, dicho poder institucional necesario para garantizar la mejoría de la gobernanza estaría concentrado **no** en los sujetos o ciudadanos sumados independientemente, si no, en las corporaciones y grupos de interés particulares que, de un lado, presionarían —o controlarían— de forma más eficiente al Estado y de otro lado, podrían suplir —a través de ciertas actividades como la comprar o agenciamiento de la seguridad legal e ilegal— el cumplimiento de sus derechos de primera generación.

El capitalismo en aras de garantizar la rentabilidad propende por mercantilización de casi todo, incluyendo los bienes públicos, así por ejemplo la seguridad —que el ciudadano demanda y que el Estado no garantiza— se vuelve un servicio que se compra en el mercado legal e

ilegal, es común ver en Cali los repartidores de leche, fritos, distribuidores de tienda de barrio escoltados; no hay entidad financiera sin guarda privado, no hay edificio, cuadra de barrio, colegio o institución que no pague algún tipo de seguridad privada o vigilancia. Sin contar con la seguridad para-estatal de los grupos contrainsurgentes, que hacen parte de una Gobernanza global, que tiene sus particularidades en lo regional y lo local. Eso aparece devenido de una lógica que se mueve en "pro de un Estado mínimo", el Estado de Nozick, pero esa minimidad del Estado es la minimidad del Estado como hacedor y propietario, este Estado mínimo resulta ser un Estado —que como forma de gobernanza— es muy grande en el sentido de centralizar la política o marco desde el cual se toma decisiones y de agenciar la actividad privada en pro de esas gobernanzas paralelas, por ejemplo, los subsidios a la demanda, la compra de servicios del ISS a otras instituciones, etc. Estos servicios a pesar de hacer parte de los derechos de segunda generación, característicos de un Estado Social de Derecho, aparecen privatizados en su provisión mas no en su apropiación, generando en el camino una ganancia extraordinaria, devenida de dicha lógica de subsidio y compra. Esto puede extrapolarse para los derechos de primera generación: la vida, la propiedad, y la libertad, como derechos funcionan, pero viene ocurriendo que en la región del Valle del Cauca se paga por seguridad, por

la libertad, y por el derecho a la vida, lo cual en ocasiones resulta excluyente, por que como sabemos lo mercantilizado depende de que el comprador tenga no sólo la intención de compra —la necesidad— si no que requiere como condición *sine quanon* de la capacidad financiera para que su demanda se concrete.

8. Referencias Bibliográficas

- AYALA, José. "Instituciones y economía. Una introducción al Neoinstitucionalismo económico". México: F.C.E., (1999).
- BECKER, "Crime and Punishment: And Economic Approach", (1968).
- BID. "Situación de violencia en Centroamérica". División de Modernización del Estado y Sociedad Civil. Departamento Regional de Operaciones, (2003).
- CARRACEDO J., Rubio. "Paradigmas de la política. Del Estado justo al Estado legítimo (Platón, Marx, Rawls, Nozick)". Barcelona: Editorial Antróphos, (1990).
- COASE, Ronald. "La empresa, el mercado y la ley". Madrid: Editorial Alianza, (1991).
- COHEN, Jean y ARATO, Andrew. "Sociedad civil y Teoría Política". México: Editorial F.C.E., (2000).
- CROZIER, M. J., HUNGTINTON, S. P. y WATANUKI, J. "The Crises of Democracy". Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission. New York: University Press, (1975).
- EHRLICH, Isaac. "Participation in illegitimate Activities: A theoretical and empirical investigation". En: Journal

- of Political Economy, p.521-565, (1973).
- _____. "The Deterrent Effect of Capital Punishment: A Question of Life and Death". En: American Economic Review, Jun, Vol. 65 Issue 3, p. 397, (1975).
- _____. y BROWER, George.. "Deterrence and enforcement of laws. On the issues of causality in the economic model of crime and law enforcement: some theoretical considerations and experimental evidence", (1987).
- DUNCAN, Gustavo "Del Campo a la Ciudad en Colombia. La Infiltración Urbana De Los Señores De La Guerra", Bogotá: Universidad de los Andes. DOCUMENTO CEDE 2005-2. Disponible en <http://economia.uniandes.edu.co/~economia/archivos/temporal/d2005-02.pdf>.
- GRAU CUNILL, Nuria. "Repensando lo Público a través de la sociedad: Nuevas formas de gestión pública y representación social". Caracas: CLAD, (1997).
- GOODWIN, Bárbara. "El uso de las ideas políticas". Barcelona: Edición Península, (1993).
- KALMANOVITZ, Salomón. "El neoinstitucionalismo como escuela". En: "Revista de Economía Institucional". Vol. 5, Número 9. Bogotá, D. C.: Universidad Externado de Colombia, (2003).
- _____. "Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia". Bogotá: Editorial Norma, (2001).
- KRUGMAN, Paul R. "De vuelta a la Economía de la Gran Depresión". Bogotá: Editorial Norma S.A., (1999).
- LAHERA P., Eugenio. "Reforma del Estado: Un Enfoque de Políticas Públicas" En: "Reforma y Democracia", N° 16, Pág. 9-31, (2000).
- LOZANO, Jaime. "Economía institucional y ciencia económica". En: "Economía Institucional". Revista número 1 de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá – D.C., (1999).
- LUHMANN, Niklas. "Poder". Madrid: Antrophos Editorial, (1995).
- _____. "Teoría Política en el Estado de Bienestar". Madrid: Alianza editorial, (1993).
- MACKENZIE, Kenneth. "Diseño institucional y Política Pública: una perspectiva microeconómica". En: "Economía Institucional" – Revista No 1 de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá – D.C., (1999).
- MARCH J., P. y OLSEN, J. "El ejercicio del poder desde una perspectiva institucional". México: Gestión y Política Pública. Vol. VI, No 1, (1997).
- MENY, J. y THOENIG J., C. "Las Políticas Públicas". Editorial Ariel, (1996).
- MOCKUS, Antanas y ACERO V., Hugo. "Criminalidad y violencia en América Latina: la experiencia exitosa de Bogotá". En revista: "Gobernanza y seguridad sostenible". Edición No 22, mayo de 2005. Disponible en <http://www.iigov.org/ssi/article.drt?edi=66201&art=67148>
- NORTH, Douglas. "Estructura y cambio en la ruta económica". Madrid: Editorial Alianza, (1984).
- _____. "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico". México: F. C. E., (1993).
- OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. "Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en el Departamento del Valle del Cauca". En: www.derechoshumanos.gov.co/depar

- [tamentos/separatavalle.pdf](#) (Consultada en Noviembre de 2004).
- OMS. "Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud". Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional de la OMS, Publicación Científica y Técnica, N° 588., (2003).
- POLICÍA NACIONAL. "Revista Criminalidad" Número 47. Bogotá (2004).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 46. Bogotá (2003).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 45. Bogotá (2002).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 44. Bogotá (2001).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 43. Bogotá (2000).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 42. Bogotá (1999).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 41. Bogotá (1998).
- _____. "Revista Criminalidad". Número 40. Bogotá (1997).
- POWELL, W. y DIMAGGIO, P. (Compiladores). "El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional". México: Editorial F. C. E., (1999).
- PRATS ORIOL, Joan. "El Concepto y el Análisis de la Gobernabilidad". En: "Instituciones y Desarrollo", número 14 – 15. España: Instituto Internacional de Gobernabilidad, (2003).
- ROCHA, Ricardo. "La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico". Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas – UNDCP-, (2000).
- SALAZAR, Boris y CASTILLO, María del Pilar. "La hora de los dinosaurios. Conflicto y depredación en Colombia". Colección "Sociedad y economía" No 1. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana – CEREC - y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales –CIDSE- Universidad del Valle, (2001). Disponible en <http://chasqui.univalle.edu.co/cidse/documentos>
- VARELA, Edgar, PIEDRAHITA, Ernesto y DELGADO, Wilson. "Ingovernabilidad y deterioro institucional/retos de política para el desarrollo regional". En: "Cuadernos de Administración", No 33. Santiago de Cali: Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, (2005).
- VALLEJO OSORIO, León. "Pésimos remedios. Observaciones sobre la crisis: capitalismo, postmodernidad, tasa de ganancia, gerencia estratégica y corporativismo". Medellín: Edición Revista "Pedagogía y Dialéctica". Diseño Lukas, (2005).
- WHITTINGHAM, Maria V. "Aportes de la Teoría y la Praxis para la nueva Gobernanza". Santiago de Cali: En "Cuadernos de Administración", N° 30, Universidad del Valle, (2003).